CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN

PLIEGO DE CONDICIONES E INSTRUCCIONES A LOS PORPONENTES

COMPARACION DE PRECIOS CORAASAN-CP-2012-001

"Proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico de Media Tensión para la Reforzadora de Presión de Don Pedro"

CONTENIDO

PAGINA

CAPITULO I

OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE..……..……...3

1.1 Objetivos……..…….3

1.2 Alcance…….3

1.3 Detalles…….3

CAPITULO II

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES……3

CAPITULO III

NORMAS GENERALES PARA LA APERTURA Y EVALUACION…….6

3.1 Apertura de las Propuestas……..6

3.2 Evaluación de las Propuestas……..……7

CAPITULO IV

ADJUDICACION DE LA PROPUESTA……..……7

ANEXOS

CAPITULO I. OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE:

1.1 OBJETIVO

La presente COMPARACIÓN DE PRECIOS tiene por objeto recibir, evaluar y seleccionar la mejor propuesta que sea presentada en el tiempo establecido para la presente licitación.

1.2 ALCANCE

La CONTRATA DE PERSONA FISICA O JURIDICA para la realización de los trabajos de construcción del **Sistema Eléctrico de Media Tensión para la Reforzadora de Presión de Don Pedro, Tamboril** según diseño eléctrico anexo.

1.3 DETALLES

Las partidas a licitar se detallan en las especificaciones generales que se anexan al presente documento.

CAPITULO II. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES:

2.1 Podrá presentar propuestas, toda persona que cumpla con las condiciones generales y especificaciones que forman parte de la documentación de la presente licitación siempre y cuando sea homologado por Edenorte.

2.2 La fecha límite de presentación de las propuestas será el Viernes 20 de Enero de 2012, sólo hasta las 10:00 a. m., en el Departamento de Compras en la 1ª planta, ubicada en el Edificio Principal en las Oficinas Administrativas en la Av. Circunvalación, Nibaje. A las 10:30 a.m., será la apertura de la licitación en el lobby de la Dirección General en la 3ra planta del Edificio principal de CORAASAN.

2.3 Aunque haya sido notificado con anterioridad, después de la fecha y hora límite no se aceptarán propuestas, sea por entrega personal o recibida por correo.

2.4 El proponente que resulte ganador, sus trabajos serán supervisados y cubicados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento de Agua Potable a través de su Departamento de Mantenimiento Electromecánico.

2.5 El proponente que resultase ganador deberá comunicar por escrito la terminación de los trabajos, y el Departamento de Mantenimiento Electromecánico verificará que estén debidamente concluidos; si no lo están rechazará por escrito el aviso de terminación y procederá a fijar la fecha límite para la recepción de los trabajos.

2.6 Las propuestas deberán ser presentadas en un (1) sobre cerrado.

2.7 Este sobre se identificará con los datos generales del oferente.

EL CONTENIDO DEL SOBRE SERA EL SIGUIENTE:

SOBRE UNICO

1. Datos Generales del Licitante. (Nombre, cédula, dirección, teléfonos, etc.)
2. Fotocopia de la constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado
3. Plazo de mantenimiento de la oferta.
4. Plazo de entrega de los trabajos.
5. Precio de los trabajos detallados en el anexo
6. Otras informaciones que el proponente desee incorporar.

2.8 El período de mantenimiento de la oferta será de 60 días como mínimo, a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.9 Para los plazos de entrega se establecerá como punto de partida, la fecha, a partir de la asignación de los trabajos a realizar.

2.10 En caso de atraso de la entrega de los trabajos sin causa justificada, el contratista será pasible a suspensión del contrato.

2.11 El contratista cubrirá los gastos de legalización del contrato a efectuarse entre las partes, que nunca excederá al monto de **RD$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100).**

2.12 El contratista se responsabiliza de asegurar su personal, equipos y materiales contra todo riesgo, incluyendo robo, daño, fuego, quebradura, roturas, averías, pérdidas total o parcial.

2.13 CORAASAN, por sí o a solicitud de las partes, se reserva el derecho de modificar o ampliar mediante circular, los documentos de Licitación, antes de vencer el período de presentación de las propuestas. En estos casos CORAASAN, podrá establecer de estimar necesario, una extensión del plazo de presentación.

EL no cumplimiento por parte de los oferentes de las modificaciones señaladas en la circular, será causa suficiente para rechazar la oferta.

2.14 En ningún caso el adjudicatario de una licitación, ya sea total o parcial, podrá efectuar cesión o transferencia del contrato a favor de terceros.

2.15 CORAASAN, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación que a su juicio, afecte negativamente los intereses de la Institución, sin necesidad de dar explicación alguna.

2.16 Cualquier consulta dirigida a CORAASAN, a través del Comité de Licitación, por parte de los interesados o eventuales oferentes sobre bases o especificaciones de la licitación que no signifiquen modificaciones, sino una simple aclaración, deberá hacerse por escrito y resuelta por CORAASAN, en un plazo de diez (10) días. CORAASAN, deberá suministrar a todos los interesados o proponentes, la misma información. Estas consultas no implican una extensión de los plazos de presentación de las ofertas.

2.17 No se admitirá en esta Licitación al ganador de una Licitación anterior, que haya retirado propuestas antes de firmar el contrato, o aquél que haya dejado de cumplir las condiciones del mismo.

CAPITULO III. NORMAS GENERALES A LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

3.1 El Comité en el acto público que se celebrará 30 minutos después del cierre del plazo de presentación de las propuestas, se acogerá al siguiente procedimiento:

a) Se empezará la escritura de un Acta con la anotación de los proponentes que se han presentado al llamado a licitación, indicando el sobre de cada propuesta.

b) Se procederá a abrir el sobre procediéndose a numerar y rubricar cada uno de los folios de cada propuesta, por el Presidente, Secretario (a) del Comité y de los oferentes que estén presentes. Después de estar conforme, se leerán en alta voz y serán anotados los contenidos del sobre por el Secretario del Comité. El sobre cuyo interior no contenga todos los documentos estipulados en la Sección 2.7 del capítulo II de este pliego de licitación, si faltase un documento que pueda ser subsanable se le dará un plazo establecido por la comisión evaluadora para hacer entrega del mismo. será devuelto a su proponente. Se registrarán en el Acta las propuestas que hayan sido descalificadas de esta manera.

c**)** No se admitirá ninguna modificación, adición, aclaración o corrección, ya sea verbal o por escrito, a las propuestas presentadas.

d) Después de leídos los documentos incluidos en el sobre, el Presidente del Comité invitará a los representantes de las firmas interesadas que asistieron al acto, a motivar verbalmente sus propuestas, las que serán asentadas en el Acta, por el Secretario (a) del Comité. La presencia de los proponentes no es obligatoria, es opcional. La inasistencia de uno o varios de éstos a la apertura no invalida la misma.

g) La apertura del sobre es un formalismo que tiene como propósito principal constatar que los proponentes han cumplido con los requisitos exigidos en el párrafo 2.7 de este pliego de condiciones, pero en ningún momento dará lugar a debates de ninguna especie y mucho menos los concursantes podrán proceder a hacer alegatos en la forma y contenido de las propuestas, puesto que esta es una función exclusiva del Comité.

<u>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS</u>

3.2) El Comité, evaluará este concurso de la siguiente forma:

- **a) Los precios.....60 %**
  <u>El precio deberá incluir los análisis completos y acorde con las especificaciones.</u>
- **b) Plazo de entrega .....10 %**
- **c.) Calidad de los materiales a usar…….10%**
- **d.) Tiempo de garantía del trabajo……..10%**
- **d.) Mantenimiento de la oferta……10%**

TOTAL.....100 %

3.3 El Comité, podrá solicitar por escrito o verbal a los proponentes aclaraciones respecto a sus propuestas. Las mismas de ninguna manera podrán modificar lo establecido en la

propuesta presentada.

3.4 Las recomendaciones del Comité, se harán en un plazo de máximo (7) días corridos, a partir de la apertura de la licitación.

CAPITULO IV. ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 La adjudicación de la propuesta será realizada por CORAASAN, dentro de un plazo máximo de siete (7) días calendario, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

4.2 En las licitaciones generales, se adjudicará al licitante que obtenga mayor puntuación, que resulte de los factores que se indican en el número 3.2 del capítulo III de estas Bases Administrativas.

4.3 CORAASAN, se reserva el derecho de adjudicar las propuestas según sus intereses.

4.5 Del acto de adjudicación de la Licitación, el Comité, levantará un Acta, a la que se anexará un cuadro comparativo de las propuestas que sirvieron de bases para la adjudicación. Se indicará en el Acta el plazo máximo de días en el cual quedará firmado el contrato. No se admitirá en una nueva licitación al ganador de una licitación que retire su propuesta antes de firmar el contrato o aquél que dejare de cumplir las condiciones del mismo, que la justificación de tal acto o acción, a juicio de CORAASAN, no merezca tal sanción.

4.6 Los Adjudicatarios, deberán constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente a un 10% del monto total de la obra.